



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Nº. 037...-DG/-HHV-2016

## RESOLUCION DIRECTORAL

Santa Anita, 29 de febrero del 2016

### VISTO:

La documentación sustentatoria;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1153, se regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, en el marco de la reforma del Sector Salud, con la finalidad de optimizar la oferta de servicios integrados que otorguen efectividad y oportunidad en las intervenciones, seguridad del paciente, calidad del servicio y capacidad de respuesta a las expectativas de los usuarios, vienen implementando la política integral de remuneraciones de los servidores médicos, profesionales y personal asistencial de la salud del sector público según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1153;

Que, el Servicio de Emergencia, del Hospital "Hermilio Valdizan", tiene como objetivo funcional la mejora del acceso y calidad de las prestaciones especializadas en salud mental en urgencias y emergencias, con el fin de proteger, recuperar y restablecer la salud;

Que, con el Decreto Supremo N° 260-2014-EF se apueba las valorizaciones ajustadas por puesto de responsabilidad a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153;

Que, de acuerdo a lo informado en el Informe N°-02- HHV-2016 del Servicio de Emergencia, emitido por el Jefe del Servicio de Emergencia y relacionado al personal permanente del Servicio de Emergencia;

Con las visaciones, del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director Adjunto de la Dirección General; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1153, y la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizan";

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la relación nominal actualizada de los profesionales de la salud y técnicos asistenciales que realizan sus funciones permanentemente en el Servicio de Emergencia, correspondiente al Periodo del 01/02/2016 al 29/02/2016 a los servidores que a continuación se indican:

ALCAZAR MENDOZA VICTOR ALEXIS	MEDICO ESPECIALISTA	450
CORTEZ ZEVALLOS RAMON YGNACIO	MEDICO I	450
IZAGUIRRE LOPEZ TERCENIO POMPEYO	MEDICO IV	450
OSORIO MARTINEZ MIRIAM LENY	MEDICO I	450



ALCANTARA PANTOJA LIBERTAD AMPARO	ASIST. SOCIAL II	300
CURI RICHTER LOURDES GEORGINA	ASIST. SOCIAL I	300
RAMOS LORENZO NELY EULALIA	ASIST. SOCIAL II	300
CUEVA VERA DE CHIENG ROSA DAMIANA	ENFERMERA/O IV	300
DAVILA OSCATEGUI JESSICA BETSY	ENFERMERA/O	300
GUERRA ACEVEDO LUISA EDIKA	ENFERMERA/O	300
LIÑAN AGUILAR SANTOS EMETERIO	ENFERMERA/O	300
MACHACA REJAS IRENE	ENFERMERA/O I	300
MARIN RIOS EVANGELINA AMANDA	ENFERMERA/O III	300
MERINO ESCARGLIONI MARIO NEPTALI	ENFERMERA/O	300
NAVARRO GOMEZ LIZ JUDITH	ENFERMERA/O	300
OSORIO NAUPARI MARLENI NORA	ENFERMERA/O III	300
SANDOVAL BARRIENTOS EVELYN	ENFERMERA/O	300
VERA CABRERA GLORIA	ENFERMERA/O I	300
CARHUAMACA VELASCO JESUS HUMBERTO	TEC. EN ENFERMERIA I	150
CARRIZALES FLORINDEZ MIGUEL ANGEL	TEC. EN ENFERMERIA I	150
CASAS SILVA ELMER	TEC. EN ENFERMERIA I	150
ENCISO HUAMANI JOSE	TEC. EN ENFERMERIA I	150
HUAMAN LOYOLA YOLANDA EVA	TEC. EN ENFERMERIA I	150
LA TORRE GUEVARA OLGA CORINA	TEC. EN ENFERMERIA I	150
LIRA RIVAS JUAN ARMANDO JESUS	TEC. EN ENFERMERIA I	150
LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA I	150
MAURICIO TORIBIO JUSTA	TEC. EN ENFERMERIA I	150
OSORIO PORRAS CARLOS ALBERTO	TEC. EN ENFERMERIA I	150
PLASENCIA RIVERA PILAR FAUSTINA	TEC. EN ENFERMERIA I	150
RAMIREZ BEDON EUSEBIA ANANIAS	TEC. EN ENFERMERIA I	150
RAMIREZ FERRUA MANUEL ALBERTO	TEC. EN ENFERMERIA I	150
TORRES BULEJE DEMETRIO	TEC. EN ENFERMERIA I	150
VALENZUELA CLEMENTE SANTOS ISAIAS	TEC. EN ENFERMERIA I	150

TOTAL S/: TOTAL S/: 8,250.00

SON: OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES

Artículo 2° REMITIR un ejemplar de la presente Resolución a la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizan"

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
 Hospital Hermilio Valdizan  
 .....  
 Dra. AMELIA ARLAS ALBINO  
 Directora General (a)  
 C.M.P. 12667 R.N.E. 4326

AAA/GLCV/JRDB.  
 Distribución:4  
 Dirección General  
 O.E.A  
 Interesados  
 Remuneraciones  
 Control de Asistencia  
 Legajo  
 Secretaria

